



SUPERINTENDENCIA DE VALORES

RCTG-23/2010

Aprobación CD-18/2010 del 28 de septiembre de 2010	CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA LAS SOCIEDADES ESPECIALIZADAS EN EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES - MC DEPOSITARIAS v1	Vigencia 1 de diciembre de 2010
--	---	------------------------------------

El Consejo Directivo, considerando:

- I. Que el Departamento de Supervisión y Control emitió informe DSC No.316/2010 "Informe de traslado al DND de proyecto de nuevo Catálogo y Manual Contable para Centrales de Depósito y Custodia de Valores", recomendando la aprobación de un nuevo Catálogo y Manual Contable para las Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores.
- II. Que conforme lo expuesto en el citado memorando del Departamento de Supervisión y Control, el Catálogo y Manual Contable para Centrales de Depósito y Custodia de Valores vigente, fue revisado completamente, modificando instrucciones contenidas en los Capítulos I y II y actualizado las cuentas contables de los Capítulos III y IV, por los nuevos servicios autorizados a las Centrales de Depósito. Además, se adaptó el referido Catálogo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- III. Que el literal b) del Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, indica como función y atribución de la Superintendencia, establecer la forma en que deberán llevar la contabilidad los entes fiscalizados (entre ellos las Sociedades de Depósito y Custodia de Valores), los criterios para consolidar las operaciones y estados financieros de los mismos, así como aprobar los respectivos catálogos de cuentas de cada entidad fiscalizada.
- IV. Que el Literal b) del Art. 16 faculta al Consejo Directivo, para determinar las obligaciones contables de los entes fiscalizados para cumplir con la atribución que recibe la Superintendencia.

Por tanto, con base a las consideraciones anteriormente expuestas, el Consejo Directivo, **ACUERDA:**

1. Derogar el Manual de Contabilidad para las Centrales de Depósito y Custodia de Valores, aprobado en sesión CD-14/1998 del 3 de marzo de 1998 y todas sus modificaciones.
2. Aprobar el nuevo "CATÁLOGO Y MANUAL CONTABLE PARA LAS SOCIEDADES ESPECIALIZADAS EN EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE VALORES - MC DEPOSITARIAS v1", el cual se encuentra anexo a esta resolución y forma parte integrante de ella.
3. El Catálogo y Manual Contable para las Sociedades Especializadas en el Depósito y Custodia de Valores, aprobado en esta resolución, deberá aplicarse a partir del 1 de diciembre de de 2010.


René Mauricio Guardado Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo
Superintendencia de Valores

